

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,
FESTEJOS Y TURISMO
COMISIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO
ANUNCIO

3146.- Con fecha 18 de octubre de 2000, Registro de Salida 1136, de 23 de octubre, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales ha resuelto lo siguiente:

"La Consejería de Cultura, Deporte, Festejos y Turismo, de la Ciudad Autónoma de Melilla, remite escrito solicitando la inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español del Fuerte Exterior Alfonso XIII, de Melilla

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º y 12.º de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y el artículo 21 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero y teniendo en cuenta la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley.

Esta Dirección General ha resuelto que el Fuerte Exterior de Alfonso XIII de Melilla, quede inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español, con categoría de Monumento, con el siguiente Código de Identificación: R-I-51-00105521".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 6 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura, Deporte, Festejos y Turismo Francisco Javier Martínez Monreal

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUVENTUD Y MUJER

3147.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante orden n.º 586, del 27 de octubre pasado, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto dictamen favorable de la Comisión permanente de Educación, Juventud y Mujer de fecha 26 de octubre de 2000 sobre las bases presentadas del "Certamen Escolar de Dibujos Navidad-Ramadán-Januka 2000". Y en virtud de las atribuciones que me confiere los art. 7.º 1 y art. 10 del vigente Reglamento del Gobierno y

de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la siguiente convocatoria:

Certamen Escolar de dibujo Navidad-Ramadán-Januka 2000.

(Convocatoria Curso 2000-2001)

La presente convocatoria se registrará por las siguientes Bases:

1.º- Pueden participar todos los niños/as escolarizados/as en los Centros Educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en los niveles de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la E.S.O.

2.º- Los centros educativos recogerán los trabajos agrupándolos en tres categorías, la de pequeños (Educación Infantil), la de medianos (1.º a 4.º de Educación Primaria) y la de mayores (5.º de Educación Primaria a 2.º de la E.S.O.).

3.º- De entre todos los dibujos, los centros seleccionarán y presentarán a concurso cinco de ellos, por categoría.

4.º- La fecha tope para la entrega de trabajos será el día martes 12 de diciembre y el lugar indicado para ello es el Registro de Entrada de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Gral. Prim, n.º 2).

5.º- El tema o motivo es la "Navidad en Melilla" y/o el "Ramadán en Melilla" y/o "Januka en Melilla", el formato del dibujo es libre, así como el estilo, siendo el tamaño máximo el de Din-A4.

6.º- Todos los trabajos incluirán en el borde inferior derecho el nombre del alumno, edad, curso y colegio o instituto.

7.º- Se entregará un diploma a cada alumno presentado a concurso por su centro escolar.

8.º- Habrá para los alumnos tres premios por categoría (30.000, 20.000 y 10.000 Ptas. en material escolar a elegir) y tres premios globales a los Centros Docentes mejor representados (100.000, 75.000 y 50.000 Ptas. en material escolar a elegir por el centro).

9.º- El jurado será designado por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso.

10.º- La Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla dará a conocer la deliberación del jurado y hará entrega